



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-GRP

(Primera convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN EL(LA) MOTO FURGONETA,
PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS 90 CENTRO POBLADOS EN LAS TRES
PROVINCIAS, SIENDO LA SEDE CENTRAL, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE
PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO**

En Pasco, siendo las 08:10 am del día 11 de abril del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección de fecha 11.04.2025, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-GRP**, para seleccionar al contratista que se encargara de la **CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN EL(LA) MOTO FURGONETA, PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS 90 CENTRO POBLADOS EN LAS TRES PROVINCIAS, SIENDO LA SEDE CENTRAL, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO** integrado por WILMER JOEL CARHUAS LOYOLA (*aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente*) como Presidente y los miembros HARRY JHON GORA CHAMORRO y RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (*de ser el caso*).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Ítem	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10414215772	BURGA VARGAS JOSE SALVADOR	2025-01-21 21:32:08.0	Válido
2	RUC	20341019819	VF MOTOPARTS S.R.L.	2025-02-01 15:43:06.0	Válido
3	RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	2025-02-27 16:25:17.0	Válido
4	RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2025-02-26 16:46:45.0	Válido
5	RUC	20517206955	HEADMARK CORPORATION SAC	2025-01-23 12:53:34.0	Válido
6	RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-06 17:03:03.0	Válido
7	RUC	20568312156	ORGANIZACION INTELIGENTE SAN LUIS E.I.R.L.	2025-01-24 12:57:23.0	Válido
8	RUC	20600467949	BM3 IMPORT S.R.L.	2025-01-22 18:28:09.0	Válido
9	RUC	20601450748	PANDA MOTO IMPORT, EXPORT S.A.C.	2025-04-07 11:00:51.0	Válido
10	RUC	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-23 18:58:42.0	Válido
11	RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2025-01-21 10:38:21.0	Válido
12	RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	2025-03-03 22:44:01.0	Válido
13	RUC	20608038834	SSEDA SELVA S.A.C.	2025-02-03 10:37:07.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS-GRP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO: EN EL(LA) MOTO FURGONETA, PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS 90 CENTROS POBLADOS EN LAS TRES PROVINCIAS, SIENDO LA SEDE CENTRAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO CON CUI N 2648108

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE VEHICULO: EN EL(LA) MOTO FURGONETA, PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS 90 CENTROS POBLADOS EN LAS TRES PROVINCIAS, SIENDO LA SEDE CENTRAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO CON CUI N			
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	23:08:54	Electronico
20601450748	PANDA MOTO IMPORT, EXPORT S.A.C.	10/04/2025	23:20:55	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1

- ❖ **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se deja constancia en acta que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, por el siguiente fundamento. Se evidencia que en la Hoja de presentación de los bienes ofertado (a fojas 16) no cumple con la regla establecida de las bases administrativas integradas, ya que en ella y específicamente en el inciso 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta CAPITULO II se ha establecido incluir : Hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado sustentado con Ficha técnica propio de la marca y/o folletos propios de la marca y/o instructivos propios de la marca y/o catálogos propios de la marca y/o manuales propios de la marca y/o brochure propio de la marca y/u otros documentos similares propios de la marca donde se describa todas las características técnicas, no obstante, el postor consigna características distintas a las solicitadas, como se muestra a continuación:

CARACTERISTICAS	SOLICITADO	OFERTADO
CANTIDAD	90 UND	90 UND
CLASE	TRIMOTO	TRIMOTO
MARCA DE FABRICANTE	INDICAR POR PARTE DEL POSTOR	MAVILA – Marca peruana
AÑO DE FABRICACION	mínimo 2024, nuevo y sin uso	2024, nuevo y sin uso
MODELO	INDICAR POR PARTE DE POSTOR	CARGO 300
CONDICION	NUEVA 0 KM	NUEVA 0 KM
MOTOR	MONOCILINDRICO/4 TIEMPOS/OHV	MONOCILINDRICO / 4 TIEMPOS / OHV
CILINDRADA	250 C.C. A MAS	292.4 cc.
POTENCIA	EN EL RANGO MINIMO 20HP-6500RPM Y EN EL MAXIMO 16.8 HP A 7500 RPM	25 HP 6,500 RPM
TORQUE MAXIMO	20Nm / 5500 RPM	22 N-m / 5500 RPM
REFRIGERACION	AIRE NATURAL Y LIQUIDO REFRIGERANTE (RADIADOR Y VENTILADOR)	AIRE NATURAL Y LIQUIDO REFRIGERANTE (RADIADOR Y VENTILADOR)

Lo solicitado como característica de TORQUE **MAXIMO** es de 20Nm, sin embargo, el postor oferta 22Nm lo que no se reduce a meros errores de tipeo, sino, constituyen deficiencias trascendentes en la oferta, las cuales afectarían la fase de ejecución contractual.

- ❖ **PANDA MOTO IMPORT, EXPORT S.A.C.**, se deja constancia en acta que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, por el siguiente fundamento. Se evidencia que en la Hoja de presentación de los bienes ofertado (a fojas 16) no cumple con la regla establecida de las bases administrativas integradas, ya que en ella y específicamente en el inciso 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta CAPITULO II se ha establecido incluir : Hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado sustentado con Ficha técnica propio de la marca y/o folletos propios de la marca y/o instructivos propios de la marca y/o catálogos propios de la marca y/o manuales propios de la marca y/o brochure propio de la marca y/u otros documentos similares propios de la marca donde se describa todas las características técnicas, no obstante, el postor consigna características distintas a las solicitadas, como se muestra a continuación:

Solicitado por la entidad



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

ANCHO DE TOLVA	MINIMO 1260 MM
ALTURA DE TOLVA	MINIMO 1200 MM
CARGA UTIL	MINIMO 600 KG
CABINA PARA CONDUCTOR	SI
PUERTA PARA CABINA	OPCIONAL (ZONA SELVA NO, ZANA SIERRA SI)
TIPO DE ARO	METAL

Ofertado por el postor

ALTURA DE TOLVA	1950 MM
CARGA ÚTIL	2000 KG
CABINA PARA CONDUCTOR	SI
PUERTA PARA CABINA	SI / OPCIONAL
TIPO DE ARO	METAL

Lo solicitado como característica de PUERTA PARA CABINA es que será incluido en zona sierra y no será incluido en zona selva, sin embargo, el postor oferta la puerta de cabina si / opcional dejando de manera ambigua si esta será incluida o no.

Finalmente, se procede a la declaración de desierto por NO TENER OFERTAS ADMITIDAS en el presente procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:10 pm del 11.04.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA,
PRESIDENTE

BENITES DIEGO LEONEL
PRIMER MIEMBRO

CHAVEZ MARIÑO RAUL ANTONIO
SEGUNDO MIEMBRO